

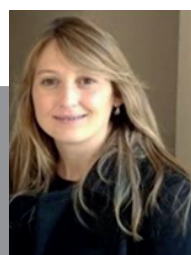
Políticas Sociales y Juventudes: la educación como eje transversal

Social Policies and Youth: education as a transversal axis



Marilina González

(1984, argentina, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-Universidad Nacional de Villa María, Argentina)
marilina22@gmail.com



Rebeca Cena

(1986, argentina, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-Universidad Nacional de Villa María; Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina).
rebecena@gmail.com

Resumen

Este artículo se inscribe en una investigación que tiene por objetivo analizar las políticas sociales orientadas a las juventudes implementadas a través de instituciones estatales y no-estatales de las ciudades de San Francisco y Villa María, Córdoba, Argentina, en el período 2015-2019. Presentamos algunos avances vinculados a un tipo particular de política social: aquellas vinculadas al ámbito educativo. El abordaje metodológico implicó la revisión documental y la realización de entrevistas a aquellos actores relevantes relacionados con la gestión de las políticas sociales analizadas. En términos de las discusiones generadas, los principales resultados han dado cuenta que existe una juvenilización y feminización de las políticas sociales, las cuales requieren de la articulación permanente entre diferentes instituciones y, al mismo tiempo, observamos que las áreas en las que se han centrado las intervenciones refieren al ámbito educativo y laboral. Se concluye, en lo que respecta al componente educativo de las políticas sociales trabajadas que, en tanto visibilidad en la agenda pública de los gobiernos nacional, provinciales y municipales, aparecen diferentes estrategias y modalidades vinculadas a la educación que abordan, particularmente, la formación permanente de las juventudes en diferentes áreas como prácticas necesarias en la modificación de sus condiciones de vida y en las propias trayectorias educativas.

Palabras clave: educación, juventudes, políticas sociales.

Recibido: 05-10-2019. **Aceptado:** 06-02-2020

Abstract

This article is part of an investigation that aims to analyze youth-oriented social policies implemented through state and non-state institutions in the cities of San Francisco and Villa María, Córdoba, Argentina, in the period 2015-2019. We present some advances linked to a particular type of social policy: those linked to the educational field. The methodological approach involved documentary review and interviews with those relevant actors related to the management of the social policies analyzed. In terms of the discussions generated, the main results have realized that there is a "juvenilization" and "feminization" of social policies, which require permanent articulation between different institutions, and, at the same time, we observe that the areas in which they have been Focused interventions refer to the educational and work environment. It is concluded, regarding the educational component of the social policies worked that, as visibility on the public agenda of the national, provincial and municipal governments, different strategies and modalities linked to education appear that address, in particular, permanent training of youth in different areas as necessary practices in the modification of their living conditions and in their own educational trajectories.

Key words: education, youth, social policies.

Introducción

En este escrito, nos proponemos abordar las políticas sociales que -involucrando a la población constituida como joven- implican algún tipo de orientación educativa en Argentina. Las Ciencias Sociales le han dedicado una extensa producción a cada uno de los ejes aquí trabajados, pues las políticas sociales han sido objeto de amplios y significativos trabajos a nivel internacional (Offe, 1990) y nacional (Grassi, 2003; Danani, 2009; De Sena, 2014) que se han ocupado de su reconstrucción histórica, de los modos en que han generado diversos modelos de Estado, así como también su impacto en los niveles de igualdad/desigualdad de las poblaciones. Las juventudes han constituido, asimismo, un campo de investigación en constante expansión a partir de las discusiones internacionales (Frith, 1984) y nacionales (Wortman, 1991; Braslavsky, 1996; Margulis, 1994; Chaves, 2009; Vommaro, 2015; Vázquez, 2015) en torno a la preocupación por su definición, estrategias de abordaje y contextualización. Por último, respecto a la educación, constituye un campo de investigación y análisis extendido desde la sociología de la educación (Tenti-Fanfani, 2007), antropología de la educación (Jociles, 2007), así como también desde la pedagogía (Giroux, 1999).

El objetivo de este escrito, vinculado al análisis de un tipo particular de política social -orientadas a las juventudes y que han incorporado componentes educativos- requiere necesariamente de elementos que permitan contextualizar la problemática. Pues a partir de 1980, los aparatos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales han acordado que la educación se ha posicionado como un elemento central en las condiciones de producción y reproducción de la pobreza (Cortés y Giacometti, 2010). Ello ha influenciado en los supuestos para la creación, proliferación y extensión de una serie de intervenciones que, orientadas a la educación, han buscado modificar las condiciones de vida de las poblaciones receptoras.

Lo expuesto en estas líneas es producto de una investigación realizada, que tiene por objetivo analizar las políticas sociales orientadas a las juventudes implementadas a través de instituciones estatales y no-estatales de las ciudades de San Francisco y Villa María, Córdoba, Argentina, en el período 2015-2019. La metodología implementada ha implicado el análisis documental y la realización de entrevistas a agentes estatales vinculados a la gestión y/o implementación de las políticas bajo estudio. La estrategia expositiva propuesta en este escrito es, en primer lugar, dar cuenta brevemente de las principales categorías conceptuales con las que se ha trabajado; en segundo lugar, presentar y analizar las políticas sociales exploradas en la investigación, intentando profundizar en dos componentes centrales: los modos en que las juventudes son abordadas y cómo el componente educativo es recuperado en las políticas sociales bajo análisis; por último, se ofrecen una serie de reflexiones finales que, a modo de cierre/apertura, pretenden incentivar posibles líneas futuras de problematización.

Políticas Sociales, Juventudes y Educación: algunos nodos conceptuales

Los vínculos entre educación, juventudes y políticas sociales se pueden, al menos, avizorar en tres direcciones: en primer lugar, respecto a la centralidad que el componente educativo ha adoptado en las políticas sociales implementadas, en Argentina y en la región latinoamericana. Tal es el caso de, por ejemplo, los denominados Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI) que siendo masivos (De Sena, 2011) en la región, han implicado dentro de las condiciones la asistencia escolar de las niñas, niños y adolescentes presentes en hogares en condiciones de pobreza; en segundo lugar, en la significatividad que el componente educativo ha adoptado en las políticas sociales orientadas a las juventudes en condiciones de pobreza, en relación a nociones como el capital humano y la interrupción intergeneracional de la pobreza. Puesto que, en el diseño de los PTCI, el componente educativo se ha presentado como susceptible de modificar la transmisión intergeneracional de la misma; por último, respecto a la creciente juvenilización (Cena y González, 2019) en las políticas sociales, expresada en la cada vez mayor presencia de poblaciones jóvenes en las intervenciones estatales. En esta dirección, este escrito pretende contribuir al análisis de las políticas sociales orientadas a las juventudes que involucran en su implementación algún componente educativo. Alcanzar el objetivo propuesto, requiere la observancia de las políticas sociales implementadas institucionalmente a nivel nacional, provincial y/o municipal, desde las áreas vinculadas a la educación -como Ministerios, Secretarías y/o Áreas específicas-, así como también otra serie de medidas no específicamente educativas, pero que implican en su diseño un componente vinculado a la educación (Cortés y Giacometti, 2010).

En el cruce entre políticas sociales, educación y juventudes se intenta avanzar en el lente analítico que proponemos. Por ello, comprendemos a las políticas sociales como aquellos modos de intervención estatal que afectan las condiciones de producción y reproducción de la vida de las poblaciones intervenidas. En este sentido, las políticas sociales adquieren su centralidad en diálogo con el concepto de cuestión social (Castel, 1997) que nos permite señalar, por un lado, la falla estructural del régimen de acumulación capitalista y, por otro, el lugar central que las políticas sociales poseen allí en tanto intervenciones que suturan (Grassi, 2003) e intervienen regulando los niveles de consenso y conflicto social (Offe, 1990). Las políticas sociales, hacen de este modo sociedad (Danani, 2009; De Sena, 2014) estableciendo las conexiones entre los regímenes de acumulación y el mundo de la vida de las poblaciones (Barba-Solano, 1995). En este sentido, comprendemos a las políticas sociales en tres ramas constitutivas (Andrenacci y Soldano, 2006): las políticas relacionadas

al mercado de trabajo, las políticas universales -que para el caso argentino pueden centralizarse en las políticas vinculadas a la educación y las políticas de infraestructura básica- y las políticas de corte asistencial.

Por su parte, al hablar de juventudes entendemos que dicha categoría es el resultado de una construcción social (Braslavsky, 1986; Wortman, 1991; Mekler, 1992; Margulis, 1994) y, por lo tanto, que se define en el marco de diferentes relaciones sociales que le otorgan significado (Chaves, 2009; Margulis y Urresti, 2008; Vommaro, 2015; entre otros). Es por ello que partimos de una definición plural -juventudes- en tanto que reconoce la diversidad y heterogeneidad de este grupo social que, situado en determinados contextos, asume diferentes características, identidades y proyectos de vida. Recuperando a Margulis y Urresti (2008):

La juventud, como toda categoría socialmente constituida, que alude a fenómenos existentes, posee una dimensión simbólica, pero también debe ser analizada desde otras dimensiones: se debe atender a los aspectos fácticos, materiales, históricos y políticos en los que toda producción social se desenvuelve (p. 31).

Dentro de los límites del espacio disponible, entonces, señalamos que para definir a las juventudes se recupera el carácter histórico y relacional del ser joven, dado que se comprende que lo juvenil se gesta en la concurrencia de un conjunto de prácticas, actitudes, comportamientos y condiciones de existencia que son particularmente reconocidas por agentes específicos que ocupan una particular posición en un determinado momento (González y Brunis, 2018). Esto significa reconocer la situación de jóvenes concretos (Mekler, 1992) situados en un espacio y tiempo histórico particular, que da cuenta de su condición social en tanto jóvenes y en tanto agentes que participan de la reproducción de la sociedad.

En relación a la educación, desde los espacios gubernamentales, no gubernamentales e internacionales (como la UNESCO y los organismos multilaterales de créditos) se ha identificado que, a partir de la década del 80 del siglo XX, las condiciones de pobreza, la educación y las desigualdades estarían directamente relacionadas (Cortés y Giacometti, 2010). De modo que, se depositaron en el componente educativo las principales herramientas para afrontar y abordar las condiciones de pobreza. En dicho contexto, comienzan a tomar visibilidad una serie de medidas que anudaron educación y condiciones de pobreza: ya sea desde los diagnósticos realizados, hasta las políticas sociales diseñadas que encontraron en el componente educativo un posible mecanismo de interrupción de la transmisión intergeneracional de la pobreza, así como también un posible instrumento de movilidad social ascendente (De Sena, et. al. 2017). No obstante, las miradas y perspectivas no son homogéneas, pues una línea de análisis sostiene una mirada reservada respecto a los impactos que la educación puede tener en la modificación de las condiciones de pobreza (Tedesco y López, 2002) y otra las considera como

un factor clave para el logro de los objetivos económicos y sociales (López, 2007).

De esta manera, en este cruce entre políticas sociales, educación y juventudes, la estrategia metodológica ha sido la realización de entrevistas a agentes estatales y un análisis documental que permitió la reconstrucción de un mapeo de las políticas sociales, en sus diferentes niveles administrativos y/o jurisdiccionales, en las ciudades bajo estudio; y, por lo tanto, una aproximación a los modos en que han sido abordadas las juventudes a partir del diseño de las diferentes intervenciones estatales en cuestión. En este sentido, mapear políticas sociales no implica necesariamente cartografiar las intervenciones sociales del Estado, aunque sí, al menos, dar cuenta de la ubicación, concentración/dispersión, solapamiento de jurisdicciones, objetivos, recursos y abordajes. La utilización de mapeos para las Ciencias Sociales, se vuelve imprescindible, entonces, no solamente para la creación de diagnósticos socio-territoriales, sino también, para el trabajo en y con la vida social y cultural (Ochoa-García, 2002). Los mapeos contribuyen a elaborar una determinada visión que ayuda a reconstruir, transformar y alterar la percepción de un espacio (Ochoa-García, 2002), en el caso de este estudio, las ciudades de Villa María y San Francisco, Córdoba, Argentina. En el apartado siguiente presentaremos algunos de los resultados vinculados a las políticas sociales orientadas a las juventudes con componentes educativos.

► Hacia una exploración de las políticas sociales identificadas

A partir del mapeo realizado en torno a las políticas sociales orientadas a las juventudes locales se observó, tal como señala Melina Vázquez (2015), un amplio y heterogéneo universo de acciones y regulaciones socio-estatales vinculadas a las juventudes; las cuales se constituyen en intervenciones enfocadas a diferentes problemáticas que tienden a la reproducción social de la vida de las y los jóvenes. En este sentido, existe un reconocimiento de tales agentes en las políticas sociales que los diferentes actores e instituciones del Estado promueven, generan e implementan en los distintos espacios de gestión y de gobierno.

En los territorios estudiados se pueden reconocer diferentes intervenciones sociales que se dirigen de manera directa e indirecta a las poblaciones juveniles, interviniendo en sus propias trayectorias de vida, identidades y prácticas. Se identificaron en la exploración realizada diecisiete (17) políticas sociales orientadas a las juventudes, las que en su mayoría corresponden a programas, proyectos y/o propuestas de dependencias y secretarías de la provincia de Córdoba¹. A los fines de este escrito, las políticas sociales que tienen en su

¹ El mapeo realizado dio cuenta que diez (10) de las políticas reconocidas corresponden a la jurisdicción provincial; mientras que cuatro (4) son del nivel nacional y solo tres (3) son el resultado de la gestión y planificación de los gobiernos municipales.

propuesta alguna dimensión y/o componente educativo son: el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR), el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (PJMMyT) y la Asignación Universal por Hijo, que son a nivel nacional; el Programa para la Inclusión y la Terminalidad Educativa (PIT), las Escuelas de Oficios, el Programa de Inserción Profesional (PIP) y la capacitación y formación profesional de los Centros Regionales de Desarrollo (CEDER), todos ellos corresponden al nivel provincial; y, por último, el Programa de Educación para jóvenes y adultos implementado a nivel local por la Municipalidad de Villa María. Tales políticas, más allá de las particularidades que cada una asume y cómo se presentan y se desarrollan en cada territorio, permiten un bosquejo de hacia dónde se orientan las intervenciones socio-estatales de educación para y con las juventudes locales. Se reconoce así dos aspectos a considerar en nuestro análisis: 1- qué características sociodemográficas definen a los jóvenes que participan y/o se vinculan con estas políticas, sobre todo los rangos de edad que delimitan a la población objetivo de las mismas; así como las condiciones sociales y económicas de aquella; y, 2- cómo se presenta o cuáles son las modalidades que adquiere el componente educativo de las políticas mapeadas (ver Tabla 1).

Cabe mencionar brevemente, antes de centrarnos en el análisis de las políticas que aquí presentamos, que Argentina se caracterizó, desde la matriz fundacional de su sistema educativo (Puiggrós, 1997), por la acción protagónica del Estado nacional en la provisión y generación de servicios educativos y acciones tendientes a promover y garantizar el acceso al derecho a la educación. Por lo que Argentina establece el derecho a la educación, ya en sus bases constitucionales de 1853 y lo amplía luego en la Reforma de la Constitución Nacional de 1994². Ahora bien, más allá de las particularidades en cada período histórico, resulta relevante mencionar dos momentos: por un lado, las transformaciones que se gestaron en la última década del siglo XX que pusieron de relieve un cambio en la orientación de las políticas sociales, en este caso las educativas, que estuvieron marcadas por las recomendaciones de los agentes de los organismos internacionales -tendientes a “modernizar el sistema” apelando a la relación calidad de la educación y competencia- y a una ya consolidada presencia del sector privado (Puiggrós, 1997; Tiramonti, 2001; entre otros). En este marco, se consolida una estructura social cada vez más desigual en la que no solo muchos dejan de acceder a la formación básica, sino que se los considera como “sectores sociales que ya no aprenden, son pobres culturales, que se han instalado en ellos una irreversible pobreza mental” (Puiggrós, 1997); así las acciones del Estado en materia de políticas educativas comienzan un ciclo de deterioro y de ajustes sin precedentes. Por otro lado, el cambio de eje que significaron las políticas públicas de los gobiernos de comienzos del siglo XXI; las que abandonaron la insistencia en los automatismos del mercado por una estrategia de crecimiento en función de sus impactos en la creación

de empleo y, con ello, en la reactivación del tejido social a través de la producción y los servicios (Falappa y Andrenacci, 2009). En lo que respecta al ámbito educativo dependiente del Estado nacional, se aumentó el presupuesto en educación y se gestaron diferentes programas que fueron recuperando, en parte, lo perdido en décadas anteriores. Es en este período que se sanciona, en el año 2006, la Ley de Educación Nacional N° 26.026 que, en tanto que establece los derechos y garantías y los aspectos más estructurales del sistema y las políticas de educación; también expone una sección que refiere al desarrollo de políticas de promoción de igualdad educativa destinadas a generar condiciones de inclusión, reconocimiento e integración, fundamentalmente para los sectores más desfavorecidos de la sociedad (Ley de Educación Nacional, 2006). Dicha normativa fue un cambio en el posicionamiento de la educación como prioridad nacional y política de Estado.

En este contexto de referencia, y frente a la situación de las políticas sociales actuales, es que las intervenciones orientadas a las juventudes explicitadas en la Tabla 1 cuyo principal componente es educativo, se centran en aquellos espacios que quedan vacíos o en aquellas situaciones que fueron excluidas de las definiciones propias de las políticas educativas. Al mismo tiempo, en la práctica, las diferentes realidades -en este caso de las y los jóvenes- obliga a incluir otros dispositivos que reconozcan las necesidades y demandas de esta población. Es por ello que las intervenciones sociales que hemos ido identificando, y que aquí analizamos, muestran, por un lado, la centralidad en algunas características que definen al agente joven, entre ellas prevalece el criterio etario -generalmente empleado en la formulación de las políticas y programas para jóvenes (Bendit, 2014)- que no se presenta como homogéneo sino, por el contrario, varía de acuerdo a cada política. En este caso, el rango etario va desde los 14 a los 24 años (ver al respecto tabla 1), lo que da cuenta de la relevancia en las políticas sociales analizadas, del vínculo entre sistema educativo formal-jóvenes y de la continuidad en la formación de estos agentes. Esto pone de manifiesto la arbitrariedad en la delimitación de los rangos de edad, y la necesidad de problematizar la tradicional mirada adultocéntrica, que impregna las políticas de juventudes. Otro elemento a considerar, dentro del aspecto de las características sociodemográficas, son las condiciones sociales y económicas de las juventudes destinatarias; aquí observamos que es la carencia en el acceso a determinados recursos, que sitúa a las y los jóvenes a vivir en los márgenes del territorio urbano y de los referentes socio-institucionales tradicionales (Cena, González, Brunis, Gallegos y Colomino; 2019) lo que también define y direcciona las políticas en cuestión. Entre ellas: desempleo, empleo informal, nivel educativo incompleto, etc.

Por otro lado, y para continuar con el análisis de la Tabla 1, el componente educativo en las políticas sociales asume tres modalidades o formas. Una de ellas, que es representativa, refiere a la “terminalidad educativa”, es decir, a aquellas

² Fundamentalmente en sus artículos 14 y 75 en sus incisos 17,18 y 19.

instancias que habilitan el acceso a la educación de las juventudes para la culminación de sus estudios formales (sobre todo, primarios y secundarios, por ejemplo, es el caso del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y el Programa de Educación Municipal para Jóvenes y Adultos). La otra modalidad, se centra en la formación y capacitación para el trabajo; si bien aquí se da una intrínseca relación entre educación y trabajo / trabajo y educación, destacamos la presencia de la formación permanente y orientada a las demandas del mercado para y con el mundo del trabajo; donde adquiere relevancia la certificación de competencias en relación al capital humano

(por ejemplo el Programa de Inserción Profesional y los cursos de los Centros Regionales de Desarrollo a nivel provincial). Y, la última, se conforma de aquellas políticas que se presentan como “becas” o “estímulos educativos” para la consecución de estudios superiores o la formación en oficios y/o capacitaciones (por ejemplo, el Progresar y AUH a nivel nacional y el PIT a nivel provincial). En esta modalidad se subraya que la educación es un proceso permanente para las y los jóvenes del siglo XXI y, por tanto, la necesidad de que se fortalezcan espacios o acciones tendientes a promover y garantizar el acceso a nuevas instancias formativas.

► **Tabla 1: Políticas Sociales:
Componentes Educativos y Juventudes**

Jurisdicción	Nominación de la política	Definición de juventudes	Modalidades del componente educativo
Nacional	Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	18-24 años, residencia en el país, desempleo, no terminalidad educativa formal	Formación para la certificación de estudios
	PROGRESAR	18 y 24 años, residan en el país hace más de 5 años	Monto de dinero transferido depende del nivel de estudios en curso
	Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)	Menores de 18 años, hijos de trabajadores informales	Condicionabilidad educativa
Provincial	Programa para la Inclusión y la Terminalidad Educativa (PIT)	14-17 años, que estén fuera de la escuela	Terminalidad educativa formal
	Programa de Inserción Profesional	Profesionales egresados sin límite de edad	Estímulo económico y capacitaciones
	Centros Regionales de Desarrollo	Personas de 16 años en adelante sin importar nivel de instrucción	Cursos de Oficio y/o Capacitaciones de Formación Profesional, posibles trayectos formativos
Municipal	Programa de Educación para Jóvenes y Adultos	Mayores de 14 años	Tutorías docentes

Fuente: Elaboración propia.

³ En el análisis de las políticas sociales bajo estudio, hemos trabajado con 4 componentes constitutivos del concepto de imagen del mundo (Scribano, De Sena y Cena, 2015). De acuerdo a los objetivos de este artículo y, a la extensión disponible, trabajaremos con los modos en que las juventudes son problematizadas -noción de agente- y las modalidades en que el componente educativo es expresado -recursos-.

Conclusiones-discusión

A modo de cierre identificamos tres ejes que habilitan líneas futuras de problematización:

- Juventudes en agenda: se ha observado en las políticas sociales exploradas la visibilización de las juventudes en las agendas públicas a través de diferentes intervenciones, que dan cuenta de la heterogeneidad de las realidades juveniles en los territorios locales. A partir del análisis realizado, se han identificado 17 políticas sociales que intervienen en las ciudades de referencia, dependiendo de diferentes niveles jurisdiccionales (intervenciones nacionales, provinciales y municipales). En esta dirección, se observa un solapamiento de las políticas sociales en relación a las poblaciones intervenidas y al componente educativo que entra en juego en dichas políticas, en al menos 7 de las políticas analizadas. Esta situación escenifica la relación entre educación y juventudes, por parte de las políticas implementadas que tienden a la constitución de la situación problema en relación a aspectos sociales, políticos, económicos y culturales. De esta manera, las políticas sociales analizadas orientadas a las juventudes tienen un componente educativo que es transversal en sus definiciones.

- Qué juventudes: en las políticas sociales expuestas se observan dos elementos constitutivos del agente joven. Por un lado, la cuestión etaria que es un criterio característico de las intervenciones orientadas a las juventudes, da cuenta de los diferentes rangos de edad en sus definiciones y de la mirada adultocéntrica presente en las políticas sociales destinadas a este grupo poblacional. Por otro lado, las condiciones materiales de existencia desde las que son reconocidas se constituyen en un argumento que moviliza las intervenciones sociales; abordando homogéneamente la heterogeneidad de los itinerarios educativos que atraviesan a las juventudes.

- Educación-Educación/Educación-Trabajo: hemos identificado tres modalidades que asume el componente educativo en las políticas sociales problematizadas que dan cuenta de las juventudes abordadas desde etapas de transición (Casal, Pareja y García, 2011). En primer lugar, la relevancia de la terminalidad educativa para garantizar la obligatoriedad de la educación formal, sobre todo, para el caso argentino, en el nivel primario y secundario. En segundo lugar, la preocupación continua por la formación permanente de las juventudes en el siglo XXI, tanto en el ámbito formal como no formal. En tercer lugar, la formación para el trabajo como un elemento central, donde adquiere relevancia la certificación de competencias en relación al capital humano y las características que asumen los contextos de trabajo en las sociedades contemporáneas.

Estas reflexiones a modo de cierre/apertura invitan a continuar indagando la relación que se establece entre los nodos conceptuales propuestos: políticas sociales, juventudes y educación; en tanto ejes que se presentan como ineludibles frente a los nuevos interrogantes que se plantean las políticas públicas de educación para la integración de las y los jóvenes en las sociedades contemporáneas.

Referencias bibliográficas

- Andrenacci, L. y Soldano, D. (2006). Aproximación a las Teorías de la Política Social a partir del Caso Argentino. En Andrenacci, L. (Comp.). Problemas de Política Social en la Argentina Contemporánea, pp. 17-79. Buenos Aires: Editorial Prometeo-Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Barba-Solano. (1995). La política social desde una perspectiva sociológica. Espiral Estudios sobre Estado y sociedad (eISSN: 2594-021X), 2(4)
- Bendit, R. (2014). Juventud e investigación juvenológica. Conceptos y debates contemporáneos en Europa y América Latina. FLACSO. Argentina.
- Braslavsky, C. (1986). Informe de situación de la juventud argentina. Buenos Aires: CEAL.
- Casal, J., Pareja, R. M., & García, M. (2011). Pasado y futuro del estudio sobre la transición de los jóvenes. Papers: revista de sociologia, 96(4), 1139-1162.
- Castel, R. (1997). Metamorfosis de La Cuestión Social. Paidós.
- Cena, R. y González, M. (2019). Juventudes y políticas sociales: ¿qué ven cuando te ven? Trabajo presentado en el 1º Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la UNVM 2019, junio, Villa María.
- Cena, R.; González, M.; Brunis, L.; Gallegos, N. y Colomino, M. (2019). Reflexiones en torno a las intervenciones sociales dirigidas a las juventudes locales: las voces de los agentes estatales. Trabajo presentado en las XXIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires, agosto, Buenos Aires. Disponible en: http://jornadasdesociologia2019.sociales.uba.ar/altaponencia/?acciones=ver&id_mesa=85&id_ponencia=572
- Chaves, M. (2009). Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006. Papeles de trabajo. Año 2. N°5. Buenos Aires: IDAES-Universidad Nacional de San Martín.
- Cortés, R., & Giacometti, C. (2010). Políticas de educación y su impacto sobre la superación de la pobreza infantil. CEPAL.
- Danani, C. (2009). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. Gestión de la política social. Conceptos y herramientas, 25-51.
- De Sena, A. (2011). Promoción de microemprendimientos y políticas sociales: ¿universalidad, focalización o masividad?, Una discusión no acabada. Pensamento Plural, (8), 37-63.
- _____ (2014). Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales. Estudios Sociológicos Editora: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- De Sena, A., Cena, R. B., Chahbenderian, F., Dettano, WAA. (2017). Las políticas sociales desde los Estudios Sociales de los Cuerpos y las Emociones: El mundo

- del No en la Educación y el Trabajo en Mujeres Jóvenes del Gran Buenos Aires. Documento de trabajo: Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos.
- Falappa, F. y Andrenacci, L. (2009). La política social de la Argentina democrática (1983-2008). Buenos Aires: UNGS-Biblioteca Nacional.
- Frith, S. (1984). The sociology of youth. Causeway Press Ltd.
- Giroux, H. A. (1999). Teoría y resistencia en educación: una pedagogía para la oposición. Siglo XXI.
- González, M. y Brunis, L. (2018). Juventudes en construcción: la condición juvenil en sectores populares urbanos de ciudades de Córdoba –Argentina–. Presentado en el Congreso Internacional de Investigadores sobre Juventud, marzo, La Habana.
- Grassi, E. (2003). Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: la otra de'cada infame (I). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Jociles, M. I. (2007). Panorámica de la antropología de la educación en España: estado de la cuestión y recursos bibliográficos. *Revista de antropología social*, 16, 67-116.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- López, N. (2007). Las nuevas leyes de educación en América Latina. Una lectura a la luz del panorama social y educativo de la región, IIPE-UNESCO- CLADE.
- Margulis, M. (Comp.) (1994). La cultura de la noche. Vida nocturna de los jóvenes en Buenos Aires, Buenos Aires: Espasa Calpe.
- Margulis, M. y Urresti, M. (2008). La juventud en más que una palabra, en Margulis, M. (Editor), La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud, Buenos Aires: Biblos.
- Mekler, V. M. (1992). Juventud, educación y trabajo/ 1. Buenos Aires: CEAL.
- Ochoa-García, H. (2002). "Mapeo de conflictos ambientales y alternativas en Jalisco: aportes para una metodología". En Tetreault, D.; Ochoa-García, H. y Hernández-González E. (coord.). Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil. Guadalajara: ITESO. Pp. 67-92.
- Offe, C. (1990). La política social y la teoría del Estado. *Condiciones en el Estado de Bienestar*, 72-104.
- Puiggrós, A. (1997). La otra reforma. Desde la educación menemista al fin de siglo. Buenos Aires: Galerna.
- Tedesco, J.C. y López, N. (2002). Desafíos a la educación secundaria en América Latina. *Revista de la CEPAL* 76. Santiago. CEPAL.
- Scribano, A., De Sena, A., & Cena, R. B. (2015). Social policies and emotions in Latin America: A theoretical approach to their analysis. *Corvinus Journal of Sociology and Social Policy*, 6(2).
- Tiramonti, G. (2001). Modernización educativa de los '90". Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- Tenti-Fanfani, E. (2007). La escuela y la cuestión social: ensayos de sociología de la educación. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vázquez, M. (2015). Juventudes, políticas públicas y participación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Vommaro, P. (2015), Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Wortman, A. (1991). Jóvenes de la periferia. Buenos Aires, CEAL.